ACORDADA Nº 134 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

**I-** Que en atención a las necesidades propias del servicio de este Poder Judicial, se propuso al Consejo de la Magistratura cubrir la vacante de Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur.

**II-** Que para ello el Defensor Mayor, Dr. José María Fernández López, recomienda enfáticamente a la Dra. Pamela Ascúa, DNI Nº 29.161.429 (Legajo Nº 1115), para desempeñarse en el cargo, en razón de su buen desempeño y competencia profesional.

**III-** Que en línea con lo anterior los Sres. Jueces de este Tribunal proponen la designación de manera interina de la Dra. Ascúa, quien se desempeña como Prosecretaria en el mencionado Ministerio.

**IV-** Que la disposición queda sujeta a la aprobación por parte del Consejo de la Magistratura.

**V-** Conforme lo dispuesto por el art. 142º de la Constitución de la Provincia y el art. 36º inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR** de manera interina a la Dra. Pamela Ascúa, DNI Nº 29.161.429 (Legajo Nº 1115), en el cargo de Secretaria del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Sur (Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, a partir ///

///de la toma de posesión del cargo, y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/1994 y sus modificatorias).

**2º) FACULTAR** al Defensor Mayor del Distrito Judicial Sur, José María Fernández López, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo a la nombrada y recibirle el juramento de Ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Se deja constancia que el Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse fuera de la Jurisdicción.

Asimismo, el Dr. Ernesto Adrián Löffler no suscribe la presente, sin perjuicio de lo cual en comunicación con él manifestó su conformidad a las medidas aquí dispuestas, conforme los términos del art. 28 del Reglamento del Superior Tribunal de Justicia aprobado por Acordada Nº 235/2022.

.IARIA DEL CARMEN BATTAINI

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Edith Miriam Cristiano

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 134/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia